



PRESIDENCIA

**EXCMO. SR.:**

La Comisión de TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS, en sesión celebrada el día dos de diciembre de dos mil veintidós, previo debate y votación de la PNL 382/22 RGEP 24244, del Grupo Parlamentario Más Madrid, adoptó el siguiente

**ACUERDO**

Rechazar la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de España a: 1. Establecer un fondo estatal extraordinario para ayudar a las Administraciones o Entidades Públicas responsables del Transporte Público en las diferentes Comunidades Autónomas para paliar las pérdidas o los sobrecostos derivados del incremento del coste energético de los años 2021 y 2022 siempre y cuando la presión fiscal de dicha Comunidad Autónoma esté por encima de la media nacional. 2. Prorrogar la bonificación del 30 por ciento en el precio de todos los abonos y títulos multiviaje en los servicios de transporte público colectivo terrestre de competencia autonómica o local al año 2023. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Ampliar el complemento y dotación económica proporcionada por el Gobierno de España, o directamente a través del Gobierno de la Comunidad de Madrid, la bonificación del 50% para los usuarios del Abono de Transporte Regional así como para los títulos multiviaje, a partir del 1 de enero de 2023 y con vigencia hasta el 31 de diciembre del mismo año. 2. Realizar campañas informativas de promoción del transporte público y los modos activos de desplazamiento.

Lo que comunico a V.E. a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de diciembre de 2022

**LA PRESIDENTA**

**FDO.: EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA**

**EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR**